



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

6 JUN. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 268 -2017-MINEDU-D.UGEL 02-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa

Presente.-

ASUNTO : Reporte de Recuperación de Jornada Laboral

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 141-2017 MINEDU-D.UGEL 02-AGEBRE

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que, según el documento de referencia **el personal docente** de la institución educativa debe de recuperar la jornada laboral de los siete días de suspensión de clases por situación de emergencia, siendo la fecha de culminación el día viernes 04 de agosto.

Por tal motivo el director, al finalizar el periodo de recuperación **debe de reportar el consolidado de la jornada laboral de los siete días** al área de Recursos Humanos, en el formato que usa mensualmente para el reporte de asistencia, tardanza y faltas, además reportar mensualmente el cumplimiento de las horas efectivas al Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02



UGEL 02-AGEBRE
LIS/JAGEBRE
ICV/EAGEBRE